



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 14 de marzo de 2024

P.I.E. N° 387/2023-2024



Hermano:

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.

Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Henry Omar Montero Mendoza, quien solicita a la Ministra de Salud y Deportes, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, cómo se asignó y gastó los montos de \$us.54.300.000 y \$us.200.000.000, otorgados por la AIF y el BIRF a la fecha, para la ejecución del Proyecto de Redes de Protección Social de Emergencias del COVID-19. Adjunte la documentación respaldatoria. --- 2. Informe, cuál es el grado de avance físico y financiero del Proyecto de Redes de Protección Social de Emergencias del COVID-19. Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Remita su autoridad, copia de todos los informes remitidos por su autoridad a la AIF y al BIFR, sobre la ejecución física y financiera del Proyecto de Redes de Protección Social de Emergencias del COVID-19. --- 4. Informe, cómo se asignó y gastó el monto de \$us.350.000.000, otorgados por la Corporación Andina de Fomento (CAF) a la fecha, destinado a la Línea de Crédito Contingente de Apoyo Anticíclico para la Emergencia generada por el COVID-19. Adjunte la documentación respaldatoria. --- 5. Informe, cuál es el grado de avance físico y financiero de la línea de Crédito Contingente de Apoyo Anticíclico para la Emergencia generada por el COVID-19. Adjunte documentación de respaldo. --- 6. Remita su autoridad, copia de todos los informes remitidos por su autoridad a la CAF, sobre la ejecución física y financiera de la Línea de Crédito Contingente de Apoyo Anticíclico para la Emergencia generada por el COVID-19. --- 7. Informe, cómo se asignó y gastó el monto de \$us.110.095.000 otorgados por la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) a la fecha, destinado al Apoyo a familias más vulnerables por COVID-19. Adjunte la documentación respaldatoria. --- 8. Informe, cuál es el grado de avance físico y financiero del Proyecto Apoyo a familias más vulnerables por COVID-19. Adjunte documentación de respaldo. --- 9. Remita su autoridad, copia de todos los informes remitidos por su autoridad a la AFD, sobre la ejecución física y financiera del Proyecto Apoyo a familias más vulnerables por COVID-19. --- 10. Informe, cómo se asignó y gastó el monto de \$us.130.000.000, otorgados por la Corporación Andina de Fomento (CAF) a la fecha, destinado al Programa para el apoyo al Plan de Vacunación contra la COVID-19 y Fortalecimiento del Sistema de Salud del Estado Plurinacional de Bolivia. Adjunte la documentación respaldatoria. --- 11. Informe, cuál es el grado de avance físico y financiero del programa para el apoyo al Plan de Vacunación contra la COVID-19 y Fortalecimiento del Sistema de Salud del Estado Plurinacional de Bolivia. Adjunte documentación de respaldo. --- 12. Remita, copia de todos los informes remitidos por su autoridad a la CAF, sobre la ejecución física y financiera del Programa para el apoyo al Plan de Vacunación contra la COVID-19 y Fortalecimiento del Sistema de Salud del Estado Plurinacional de Bolivia. --- 13. Informe, cómo se asignó y gastó el monto de \$us.78.000.000, otorgados por el Banco de Exportación e Importación de Corea a la fecha, destinado al Proyecto Establecimiento del Hospital de Tercer Nivel de Oruro (Ampliación y Equipamiento). Adjunte la documentación respaldatoria. --- 14. Informe, cuál es el grado de avance físico y financiero del Proyecto Establecimiento del Hospital de Tercer Nivel de Oruro (Ampliación y Equipamiento). Adjunte documentación de respaldo. --- 15. Remita, copia de todos los informes remitidos por su



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

autoridad al Banco de Exportación e Importación de Corea, sobre la ejecución física y financiera del Proyecto Establecimiento del Hospital de Tercer Nivel de Oruro (Ampliación y Equipamiento). --- **16.** Informe, cómo se asignó y gastó el monto de \$us.500.000.000, otorgados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a la fecha, destinado al Proyecto Apoyo a poblaciones vulnerables afectadas por el Coronavirus II". Adjunte la documentación respaldatoria. --- **17.** Informe, cuál es el grado de avance físico y financiero del Proyecto Apoyo a poblaciones vulnerables afectadas por el Coronavirus II". Adjunte documentación de respaldo. --- **18.** Remita su autoridad, copia de todos los informes remitidos por su autoridad al BID, sobre la ejecución física y financiera del Proyecto Apoyo a poblaciones vulnerables afectadas por el Coronavirus II".

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Julio Diego Romaña Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES

La Paz, 10 de abril de 2024
MSyD/AP/CE/112/2024

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGISLATIVA PLURINACIONAL
17 ABR 2024
Hrs: **18:05** Fojas:



Señor
Lic. Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente. -

LA PRESIDENCIA
DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO
17 ABR 2024
Hrs: **10:28** Fojas:

REF.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 387-2023/2024.

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento al numeral 7) parágrafo I del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado concordante con el inciso h) parágrafo I) del Artículo 14 del Decreto Supremo No. 4857 de 6 de enero de 2023 que establece: "Las Ministras y Ministros del Órgano Ejecutivo, en el marco de las competencias asignadas al nivel central en la Constitución Política del Estado, tienen dentro de sus atribuciones: h) Presentar a la Asamblea Legislativa Plurinacional los informes que les soliciten...", y la Minuta de Instrucción MP. VCGG-DGGLP N° 263/2024, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE N° 387/2023-2024, solicitado por el Senador Henry Omar Montero Mendoza a través del Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa, de acuerdo al detalle adjunto a la presente.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.

Atentamente;

Lic. María Renee Castro Cusicanqui
MINISTRA DE SALUD Y DEPORTES
Estado Plurinacional de Bolivia

CAMARA DE SENADORES
COMITÉ DE ECONOMIA PLURAL, DESARROLLO
PRODUCTIVO, OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA
No. de Fojas: **5** Hora: **11:43**
RECIBIDO
11 JUN. 2024

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas: **5** Hora: **17:00**
RECIBIDO
07 JUN 2024

MRCC/ecgp
c.c.: -Archivo
HR EXT-41404-ARCH



RESPUESTA A LA PETICION DE INFORME ESCRITO No. 387/2023-2024

PREGUNTA 1. Informe, cómo se asignó y gastó los montos de \$us.54.300.000 y \$us.200.000.000. otorgados por la AIF y el BIRF a la fecha, para la ejecución del Proyecto de Redes de Protección Social de Emergencias del COVID-19. Adjunte la documentación respaldatoria.

PREGUNTA 2. Informe, cuál es el grado de avance físico y financiero del Proyecto de Redes de Protección Social de Emergencias del COVID-19. Adjunte documentación de respaldo.

PREGUNTA 3. Remita su autoridad, copia de todos los informes remitidos por su autoridad a la AIF y al BIFR, sobre la ejecución física y financiera del Proyecto de Redes de Protección Social de Emergencias del COVID-19.

RESPUESTA A LAS PREGUNTAS 1,2 y 3. – Al respecto, se hace conocer que este Ministerio no es organismo ejecutor del Convenio de Financiamiento, para el crédito N° 6670-BO y el crédito N° 6671-BO con la Asociación Internacional de Fomento - AIF del Banco Mundial; y del Contrato de Préstamo N° 9115-BO con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF del Banco Mundial.

PREGUNTA 4. Informe, cómo se asignó y gastó el monto de \$us.350.000.000, otorgados por la Corporación Andina de Fomento (CAF) a la fecha, destinado a la Línea de Crédito Contingente de Apoyo Anti cíclico para la Emergencia generada por el COVID-19. Adjunte la documentación respaldatoria.

PREGUNTA 5. Informe, cuál es el grado de avance físico y financiero de la línea de Crédito Contingente de Apoyo Anticíclico para la Emergencia generada por el COVID-19. Adjunte documentación de respaldo.

PREGUNTA 6. Remita su autoridad, copia de todos los informes remitidos por su autoridad a la CAF, sobre la ejecución física y financiera de la Línea de Crédito Contingente de Apoyo Anticíclico para la Emergencia generada por el COVID-19.

RESPUESTA A LAS PREGUNTAS 4,5 y 6. – Se hace conocer que este Cartera de Estado no es organismo ejecutor del Contrato de Préstamo, para el Programa “Línea de Crédito Contingente de Apoyo Anticíclico para la Emergencia Generada por el COVID - 19”.

PREGUNTA 7.- Informe, cómo se asignó y gastó el monto de \$us. 110.095.000 otorgados por la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) a la fecha, destinado al Apoyo a familias más vulnerables por COVID-19. Adjunte documentación respaldatoria.

PREGUNTA 8.- Informe, cual es el grado de avance físico y financiero del Proyecto Apoyo a familias más vulnerables por COVID-19. Adjunte documentacion de respaldo.

PREGUNTA 9.- Remita su autoridad, copia de todos los informes remitidos por su autoridad a la AFD, sobre la ejecución física y financiera del Proyecto Apoyo a familias más vulnerables por COVID-19.





RESPUESTA A LAS PREGUNTAS 7,8 y 9. Al respecto, este Ministerio informa que no es organismo ejecutor del Proyecto al que se hace referencia.

PREGUNTA 10.- Informe, cómo se asignó y gastó el monto de \$us. 130.000.000, otorgados por la Corporación Andina de Fomento (CAF) a la fecha, destinado al Programa para el apoyo al Plan de Vacunación contra la COVID-19 y Fortalecimiento del Sistema de Salud del Estado Plurinacional de Bolivia. Adjunte la documentación de respaldo.

RESPUESTA. Al respecto, este Ministerio informa que, el "Programa para el Apoyo al Plan de Vacunación contra la COVID-19 y Fortalecimiento del Sistema de Salud", se estableció en el marco de la Línea de Crédito Sectorial Contingente Regional No Comprometida y No Revolvente para el Apoyo y el Fortalecimiento Sectorial de los Sistemas Sanitarios en el marco de la pandemia por COVID-19. Mediante dicha Línea de Crédito Sectorial se prevé contribuir con operaciones de libre disponibilidad y rápido desembolso, para coadyuvar en el fortalecimiento de los sistemas de salud, reconociendo y promoviendo las medidas que están aplicando los gobiernos para mitigar los impactos en el sistema sanitario por efecto de la pandemia por COVID-19.

El Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco de dicha Línea de Crédito Sectorial, solicitó a la CAF un préstamo de libre disponibilidad y rápido desembolso.

Dicho recurso de crédito, a través del reconocimiento de gastos ejecutados por la CEASS, en la adquisición de vacunas, insumos etc., mismos que fueron reportados a la CAF, permitieron la reposición de gastos al TGN, los cuales, ya fueron transferidos a la Cuenta Única del Tesoro (Libreta TGN de Recursos Ordinarios) abierta por el Ministerio de Economía y Finanzas Pública (MEFP) en el Banco Central de Bolivia.

En este contexto, siendo que dicho financiamiento permite otorgar recursos de libre disponibilidad al Tesoro General del Estado (TGN); los cuales ya fueron transferidos a la Cuenta Única del Tesoro; el Ministerio de Salud y Deportes se constituye en la entidad encargada de solicitar el desembolso de los recursos del crédito ante la CAF e informar el cumplimiento de la matriz de indicadores.

PREGUNTA 11. Informe, cuál es el grado de avance físico y financiero del programa para el apoyo al Plan de Vacunación contra la COVID-19 y Fortalecimiento del Sistema de Salud del Estado Plurinacional de Bolivia. Adjunte documentación de respaldo.

RESPUESTA. Esta Cartera de Estado informa que, este financiamiento permite otorgar recursos de libre disponibilidad al Tesoro General del Estado (TGN); los cuales ya fueron transferidos a la Cuenta Única del Tesoro; el Ministerio de Salud y Deportes se constituye en la entidad encargada de solicitar el desembolso de los recursos del crédito ante la CAF e informar el cumplimiento de la matriz de indicadores. En este sentido no aplica definir el grado de avance del mencionado programa.

PREGUNTA 12. Remita, copia de todos los informes remitidos por su autoridad a la CAF, sobre la ejecución física y financiera del Programa para el apoyo al Plan de Vacunación contra la COVID-19 y Fortalecimiento del Sistema de Salud del Estado Plurinacional de Bolivia.





RESPUESTA. Al respecto, este Ministerio informa que, por la característica del financiamiento, no se remitieron informes sobre la ejecución física y/o financiera del Programa para el apoyo al Plan de Vacunación contra la COVID-19 y Fortalecimiento del Sistema de Salud del Estado Plurinacional de Bolivia.

PREGUNTA 13. Informe, cómo se asignó y gastó el monto de \$us. 78.000.000, otorgados por el Banco de Exportación e Importación de Corea a la fecha, destinado al Proyecto Establecimiento del Hospital de Tercer Nivel de Oruro (Ampliación y Equipamiento). Adjunte la documentación respaldatoria.

PREGUNTA 14. Informe, cuál es el grado de avance físico y financiero del Proyecto Establecimiento del Hospital de Tercer Nivel de Oruro (Ampliación y Equipamiento). Adjunte documentación de respaldo.

PREGUNTA 15. Remita, copia de todos los informes remitidos por su autoridad al Banco de Exportación e Importación de Corea, sobre la ejecución física y financiera del Proyecto Establecimiento del Hospital de Tercer Nivel de Oruro (Ampliación y Equipamiento).

RESPUESTA A LAS PREGUNTAS 13,14 y 15. Al respecto, se informa que conforme lo dispuesto en el Decreto Supremo No. 4873 de 8 de febrero de 2023, este Ministerio no es organismo ejecutor del Convenio de Préstamo con el Banco de Exportación e Importación de Corea - EXIMBANK COREA, para financiar el Proyecto "Establecimiento del Hospital de Tercer Nivel de Oruro (Ampliación y Equipamiento)";

PREGUNTA 16. Informe, cómo se asignó y gasto el monto de \$us 500.000.000, otorgados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a la fecha, destinado al Proyecto Apoyo a poblaciones vulnerables afectadas por el Coronavirus II". Adjunte la documentación respaldatoria.

RESPUESTA. Al respecto, esta Cartera de Estado informa que, el presupuesto asignado a este Ministerio asciende a \$us249.700.000.0000/100 Dólares Americanos), conforme a la siguiente tabla:

No.	COMPONENTE	MEFP	MSyD	TOTAL SUS
1	PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE MEDIANTE EL USO DE PROGRAMAS DE TRASNFERENCIAS MONETARIAS EXISTENTES	250.000.000		250.000.000
2	REDUCCIÓN DE LA MORBI-MORTALIDAD CAUSADA POR LA COVID-19 Y MITIGACIÓN DE KIS EFECTOS INDIRECTOS DE LA PANDEMIA SOBRE LA SALUD		243.700.000	243.700.000
3	GESTIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN	300.000	6.000.000	6.300.000
3.1	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	300.000		300.000
3.2	Ministerio de Salud y Deportes		6.000.000	6.000.000.000
TOTAL		250.300.000	249.700.000	500.000.000

Fuente: Programa componente II

Actualmente, el Programa No. 5376 se encuentra en fase inicial de ejecución, por lo que el reporte de gastos y resultados finales de lo que concierne al Ministerio de Salud y Deportes, se obtendrá a la conclusión del programa.





PREGUNTA 17. Informe, cuál es el grado de avance físico y financiero del Proyecto Apoyo a poblaciones vulnerables afectadas por el Coronavirus II" Adjunte documentación de respaldo.

RESPUESTA. Esta Cartera de Estado informa que, la ejecución presupuestaria acumulada al 31 de marzo 2024 alcanza a \$us12.234.724 que representan el 5% del presupuesto asignado al Ministerio de Salud y Deportes (\$us249.700.000).

El 99% de la ejecución presupuestaria acumulada al 31 de marzo de 2024 (USD12.119.659) corresponde al subcomponente 2.5 "Mejoramiento de la capacidad de provisión de servicios - continuidad de la atención esencial importe que concierne al reembolso de fondos por servicios de Hemodiálisis y Cáncer de la gestión 2023.

El 1% de la ejecución (USD115.065) representa gastos relacionados al subcomponente 3.2 "Gestión, Monitoreo y Evaluación" y la ejecución física asciende a 13%.

PREGUNTA 18. Remita su autoridad, copia de todos los informes remitidos por su autoridad al BID, sobre la ejecución física y financiera del Proyecto Apoyo a poblaciones vulnerables afectadas por el Coronavirus II".

RESPUESTA. Al respecto este Ministerio, informa que, en fecha 29 de febrero de 2024 se remitió al BID el "Informe Semestral de Progreso" el cual es un informe oficial de avance.



MRCC/ecgp
c.c.: -Archivo
HR EXT-41404-ARCH